

FORMATO N° 01
ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

Órgano y/o Unidad Orgánica:	UNIDAD FUNCIONAL DE VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN (UFVF)
Actividad del POI:	188 VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO
Denominación de la Contratación:	ADQUISICIÓN DE MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS

I. FINALIDAD PÚBLICA (Obligatorio)

El presente tiene como finalidad adquirir materiales e insumos para la vigilancia sanitaria en los sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano en los centros poblados priorizados en el marco la actividad VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN EL AMBITO URBANO Y RURAL (HOGARES DISPERSOS) y en marco del plan anual de trabajo vigilancia de la calidad del agua para el consumo humano aprobado mediante RESOLUCION DIRECTORAL N°065-2026-GRM-DIRESA-DR.

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO (Obligatorio)

El objetivo de la adquisición de materiales e insumos para el procesamiento de muestras, toma de parámetros de campo de agua para consumo humano de los centros poblados priorizados en el marco de la actividad 5006427 VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN EL AMBITO URBANO Y RURAL (HOGARES DISPERSOS)

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (Obligatorio)

Descripción de bienes

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
139200160323	PAPEL TOALLA DOBLE HOJA INTERFOLIADO BLANCO X 200 HOJAS	UNIDAD	20
139200160330	PAPEL TOALLA HOJA SIMPLE BLANCO X 300 m	UNIDAD	2
351000023295	TIOSULFATO DE SODIO P.A. X 1 KG	UNIDAD	2
351000030054	SOLUCION DE CALIBRACION PARA MEDIDOR DE CONDUCTIVIDAD 1413 US/CM	UNIDAD	2
351000030245	SOLUCIÓN TAMPON (BUFFER) CLORURO DE POTASIO (3 mol/L) PARA ELECTROI	UNIDAD	4
358800100086	AGAR PLATE COUNT X 500 G	UNIDAD	3
358600100162	CALDO BRILLA (VERDE BRILLANTE) X 500 G	UNIDAD	4
358800100180	CALDO EC CON MUG X 500 G	UNIDAD	4
358600100181	CALDO E. Coli X 500 g	UNIDAD	1
358600100195	CALDO LAURIL SULFATO TRIPTOSA X 500 G	UNIDAD	4
358800100710	AGAR M-FC X 500 g	UNIDAD	3
358800100774	AGAR ENDO LESS X 500 g	UNIDAD	4
495700280141	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE DE NITRILO SIN POLVO TALLA M X 100	UNIDAD	5
495700280142	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE DE NITRILO SIN POLVO TALLA L X 100	UNIDAD	5
512000240165	PORTA PIPETA DE POLIPROPILENO TIPO CARRUSEL PARA 6 PIPETAS	UNIDAD	1
512000350458	PUNTERA (TIPS) PARA PIPETA DE 1 mL - 5 mL X 1000	UNIDAD	4
512000350650	PUNTERA (TIPS) PARA PIPETA AUTOMATICA 1 mL - 10 mL X 200	UNIDAD	2
351000010478	KIT DE ESTANDARES PARA CALIBRACION SENSOR DE TURBIDEZ DE 10, 20, 100	UNIDAD	1



351000021306	SOLUCION TAMPON (BUFFER) pH 7.00 X 500 mL	UNIDAD	3
351000021681	SOLUCION TAMPON (BUFFER) pH 4.0 X 500 mL	UNIDAD	3
351000022630	SOLUCION TAMPON (BUFFER) pH 10.01 X 500 mL	UNIDAD	3
353800010007	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 98° X 1 L	UNIDAD	5
495700410076	MASCARILLA DESCARTABLE QUIRURGICA 3 PLIEGUES	UNIDAD	500
512000100027	DISPENSADOR AUTOMATICO DE PLASTICO 5.0-25.0 ML PARA MEDIO DE CULTI	UNIDAD	1
512000110035	ELECTRODO DE PH	UNIDAD	3

Características técnicas de los bienes

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
PAPEL TOALLA DOBLE HOJA INTERFOLIADO BLANCO X 200 HOJAS	Descripción: Papel toalla absorbente para secado de manos en laboratorio, de doble hoja para mayor resistencia. Dispuesto de forma interfoliada (tipo Z o V) para extracción individual. Presentación: Paquete por 200 hojas. Color: Blanco. Características adicionales: Textura suave, alta capacidad de absorción de agua, libre de desprendimiento de pelusas o fibras que puedan contaminar las muestras.
PAPEL TOALLA HOJA SIMPLE BLANCO X 300 m	Descripción: Papel toalla en rollo continuo de hoja simple, diseñado para dispensadores estándar de alta rotación. Presentación: Rollo de 300 metros de longitud. Color: Blanco. Características adicionales: Con precorte o compatible con dispensadores de palanca/autocorte. Resistencia adecuada en húmedo para evitar roturas prematuras.
TIOSULFATO DE SODIO P.A. X 1 KG	Descripción: Reactivo químico en estado sólido (cristales o polvo), grado Pro-Análisis (P.A.), utilizado principalmente como agente neutralizante de cloro residual en la recolección de muestras de agua. Pureza: $\geq 99.0\%$ (Grado Analítico / ACS). Presentación: Frasco de polietileno de alta densidad (HDPE) por 1 kg. Requerimiento: Adjuntar Ficha Técnica, Certificado de Análisis por lote y Hoja de Datos de Seguridad (MSDS). Fecha de vencimiento no menor a 24 meses desde la entrega.
SOLUCION DE CALIBRACION PARA MEDIDOR DE CONDUCTIVIDAD 1413 US/CM	Descripción: Solución estándar de referencia certificada para la verificación y calibración analítica de conductímetros de laboratorio y de campo. Valor nominal: 1413 $\mu\text{S}/\text{cm}$ a 25 °C. Presentación: Frasco sellado de fábrica (volumen estándar sugerido: 250 mL a 500 mL). Requerimiento: Certificado de trazabilidad NIST (o equivalente internacional).
SOLUCIÓN TAMPON (BUFFER) CLORURO DE POTASIO (3 mol/L) PARA ELECTRODO	Descripción: Solución electrolítica de almacenamiento y mantenimiento para electrodos de pH y conductividad, que asegura la estabilidad y vida útil del sensor. Concentración: Cloruro de Potasio (KCl) 3 Molar (3 mol/L). Presentación: Frasco sellado de fábrica (volumen estándar sugerido: 250 mL a 500 mL). Requerimiento: Solución libre de turbidez o precipitados.
AGAR PLATE COUNT X 500 G	Descripción: Medio de cultivo deshidratado empleado para el recuento bacteriano total de aerobios en placa (bacterias heterótrofas) en análisis de agua. Presentación: Frasco de 500 g.



CALDO BRILLA (VERDE BRILLANTE) X 500 G	Descripción: Medio de cultivo selectivo líquido (Caldo Bilis Verde Brillante al 2%) utilizado para la confirmación y enumeración de coliformes totales mediante la técnica del Número Más Probable (NMP). Presentación: Frasco de 500 g.
CALDO EC CON MUG X 500 G	Descripción: Medio selectivo y fluorogénico deshidratado utilizado para la detección y confirmación simultánea de <i>Escherichia coli</i> mediante la producción de fluorescencia bajo luz UV. Presentación: Frasco de 500 g.
CALDO E. Coli X 500 g	Descripción: Medio de cultivo líquido (Caldo EC) para la detección de coliformes fecales y <i>Escherichia coli</i> a temperaturas elevadas (44.5 °C). Presentación: Frasco de 500 g.
CALDO LAURIL SULFATO TRIPTOSA X 500 G	Descripción: Medio de cultivo selectivo empleado como caldo de enriquecimiento presuntivo en la detección de coliformes en el análisis microbiológico de aguas. Presentación: Frasco de 500 g.
AGAR M-FC X 500 g	Descripción: Medio de cultivo selectivo y diferencial deshidratado, formulado específicamente para el aislamiento y recuento de coliformes fecales/termotolerantes por la técnica de filtración por membrana. Presentación: Frasco de 500 g.
AGAR ENDO LESS X 500 g	Descripción: Medio selectivo y diferencial utilizado para el aislamiento, cultivo y diferenciación de enterobacterias, particularmente coliformes totales, por filtración por membrana o siembra directa. Presentación: Frasco de 500 g.
GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE DE NITRILO SIN POLVO TALLA M X 100	Descripción: Guantes de examen de nitrilo, ambidiestros, descartables, no estériles. Libres de látex para evitar alergias y sin polvo lubricante para evitar interferencias analíticas en el laboratorio. Talla: M y L Presentación: Caja dispensadora por 100 unidades. Características adicionales: Dedos texturizados para mejor agarre; alta resistencia química y a la perforación.
GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE DE NITRILO SIN POLVO TALLA L X 100	
PORTA PIPETA DE POLIPROPILENO TIPO CARRUSEL PARA 6 PIPETAS	Descripción: Soporte de sobremesa rotatorio (tipo carrusel) diseñado para el almacenamiento seguro y vertical de micropipetas monocanal automáticas. Material: Polipropileno de alta densidad, resistente a golpes y a desinfectantes comunes de laboratorio (como alcohol e hipoclorito). Capacidad: Espacio para alojar hasta 6 micropipetas de distintas capacidades. Base estable y antideslizante.
PUNTERA (TIPS) PARA PIPETA DE 1 mL - 5 mL X 1000	Descripción: Puntas descartables de plástico para micropipetas automáticas de volumen medio/alto, de ajuste universal. Rango de volumen: De 1 mL a 5 mL. Presentación: Bolsa por 1000 unidades. Características adicionales: Fabricadas en polipropileno virgen de grado médico, con excelente repelencia al líquido (baja retención) y libres de DNAsas/RNAsas.
PUNTERA (TIPS) PARA PIPETA AUTOMATICA 1 mL - 10 mL X 200	Descripción: Puntas descartables de macro-volumen para el pipeteo preciso de reactivos y soluciones en análisis de laboratorio. Rango de volumen: De 1 mL a 10 mL. Presentación: Bolsa o caja por 200 unidades. Características adicionales: Diseño cónico con ajuste óptimo y hermético para las marcas de micropipetas más comerciales del mercado.
KIT DE ESTANDARES PARA CALIBRACION SENSOR DE TURBIDEZ DE 10, 20, 100	KIT DE ESTÁNDARES DE CALIBRACIÓN PARA SENSOR DE TURBIDEZ COMPATIBLE CON EQUIPOS HANNA

	• Descripción: Conjunto de soluciones estándar de referencia primarias diseñadas para la calibración, verificación y validación analítica de turbidímetros portátiles o de mesa de la marca Hanna Instruments (especialmente para rangos de lectura de 0 a 1000 NTU). • Valores nominales del requerimiento: * Estándar de Turbidez de 10 NTU / FNU Estándar de Turbidez de 20 NTU / FNU Estándar de Turbidez de 100 NTU / FNU • Composición y Estabilidad: Estándares basados en material AMCO AEPA-1 (suspensión estabilizada de microesferas de copolímero de estireno-divinilbenceno en agua ultrapura). Deben ser químicamente inertes, termorresistentes, listos para usar y no requerir agitación previa para evitar microburbujas. • Presentación: Viales o cuvettes de vidrio óptico especial, sellados herméticamente de fábrica y calibrados para lectura directa en el compartimento óptico a 90° (infrarrojo o luz de tungsteno según corresponda al equipo). • Trazabilidad: Soluciones con trazabilidad certificada frente a estándares primarios de Formazina y al NIST (National Institute of Standards and Technology). • Protección del empaque: Suministrados en un estuche o caja rígida termoformada, estanca a la luz para evitar la degradación de los polímeros y roturas accidentales durante el transporte o trabajo de campo. Las soluciones deben garantizar una estabilidad y fecha de vencimiento no menor a 24 meses contados a partir de la fecha de su recepción física en el almacén de la DIRESA.
SOLUCION TAMPON (BUFFER) pH 7.00 X 500 mL	Descripción: Solución de calibración estandarizada y certificada para potenciómetros (pH-metros), utilizada como el punto de referencia central (neutro). Valor nominal: pH 7.00 $\pm$ 0.02 a 25 °C. Codificación de color: Amarillo o Verde (teñido con indicador inocuo para identificación rápida y segura). Presentación: Frasco original sellado de fábrica por 500 mL, fabricado en polietileno de alta densidad (HDPE). Requerimientos de calidad: • Certificado de trazabilidad NIST (National Institute of Standards and Technology). • Fecha de vencimiento no menor a 24 meses al momento de su entrega.
SOLUCION TAMPON (BUFFER) pH 4.0 X 500 mL	Descripción: Solución de calibración estandarizada y certificada para potenciómetros, utilizada para establecer la pendiente de medición en el rango ácido. Valor nominal: pH 4.01 $\pm$ 0.02 a 25 °C. Codificación de color: Rojo o Rosado (teñido con indicador inocuo para identificación rápida y segura). Presentación: Frasco original sellado de fábrica por 500 mL, fabricado en polietileno de alta densidad (HDPE). Requerimientos de calidad: • Certificado de trazabilidad NIST. • Fecha de vencimiento no menor a 24 meses al momento de su entrega.
SOLUCION TAMPON (BUFFER) pH 10.01 X 500 mL	Descripción: Solución de calibración estandarizada y certificada para potenciómetros, utilizada para establecer la pendiente de medición en el rango alcalino. Valor nominal: pH 10.01 $\pm$ 0.02 a 25 °C. Codificación de color: Azul (teñido con indicador inocuo para identificación rápida y segura).

	Presentación: Frasco original sellado de fábrica por 500 mL, fabricado en polietileno de alta densidad (HDPE) con sello hermético para prevenir la absorción de dióxido de carbono (CO_2) del aire. Requerimientos de calidad: • Certificado de trazabilidad NIST. • Fecha de vencimiento no menor a 24 meses al momento de su entrega.
ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 98° X 1 L	Descripción: Alcohol etílico rectificado de alta pureza (96% v/v), utilizado para procesos de desinfección de superficies, esterilización por flameado de material microbiológico y limpieza general en el laboratorio. Presentación: Frasco de 1 litro en envase de polietileno de alta densidad, hermético y de color opaco u oscuro para protegerlo de la luz. Requerimiento: Hoja de datos de seguridad (MSDS) y Registro Sanitario o autorización correspondiente vigente.
MASCARILLA DESCARTABLE QUIRURGICA 3 PLIEGUES	Descripción: Mascarilla quirúrgica de protección facial para el personal de laboratorio, descartable y con alta eficiencia de filtración bacteriana (BFE $\geq$ 95%). Estructura: Confeccionada en 3 pliegues de tela no tejida, termosellada, con clip nasal moldeable y bandas elásticas de sujeción suaves para las orejas. Hipoalergénica y libre de fibra de vidrio. Presentación: Caja dispensadora por 50 unidades.
DISPENSADOR AUTOMATICO DE PLASTICO 5.0-25.0 ML PARA MEDIO DE CULTI	Descripción: Dispensador acoplable a frasco (tipo "Dispensette") de volumen ajustable para dosificación rápida, repetitiva y segura de reactivos líquidos o medios de cultivo calientes. Rango de volumen: Regulable de 5.0 mL hasta 25.0 mL (con subdivisiones claras). Material: Cuerpo y componentes internos fabricados en plásticos de alta resistencia química (PTFE, PFA, PP) y vidrio borosilicato. Totalmente autoclavable a 121 °C para garantizar la esterilidad en microbiología. Características adicionales: Sistema de purga o válvula de recirculación para evitar la pérdida de reactivo, e incluye adaptadores para diferentes rosas de frascos comerciales.
ELECTRODO DE PH	ELECTRODO DE pH Y TEMPERATURA PARA MEDIDOR PORTÁTIL OAKTON pH 150 • Descripción: Electrodo combinado de pH y temperatura (tipo "3 en 1") diseñado específicamente para su uso con el medidor portátil Oakton pH 150, garantizando la Compensación Automática de Temperatura (ATC). • Compatibilidad de conectores (Crítico): ○ Conector de pH: Tipo BNC estándar. ○ Conector de temperatura (ATC): Conector tipo Phono de 2.5 mm (mini-plug). • Material del cuerpo: Polímero epoxi de alta resistencia a impactos, ideal para mediciones tanto en laboratorio como en trabajos de campo. • Tipo de referencia: Gel sellado (libre de mantenimiento, no recargable) con unión de fibra o cerámica, asegurando un flujo constante y lecturas estables. • Rango de medición: ○ pH: De 0 a 14 unidades de pH. ○ Temperatura: De 0 °C a 80 °C. • Diseño del bulbo: Bulbo de vidrio sensible al pH, protegido por el cuerpo robusto de epoxi contra golpes mecánicos accidentales. • Longitud del cable: Cable flexible de 1 metro de longitud con alivio de tensión en los extremos. Debe incluir una tapa o capuchón protector para el bulbo de vidrio que permita mantener la solución de almacenamiento (KCl 3M) húmeda. Garantía: Garantía de fábrica no menor a 6 meses contra defectos de



fabricación.

Modelo de referencia comercial (Opcional para guía): Oakton WD-35808-71 (o equivalente compatible con conectores BNC y pin de temperatura de 2.5 mm).

FUNTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1 RECURSOS ORDINARIOS

RUBRO: 0 RECURSOS ORDINARIOS

TIPO DE RECURSOS: 0 RECURSOS ORDINARIOS

META: 188

ESPECIFICA DE GASTO: 2.3.1 8.2 1-MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICO

IV. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS
(De corresponder)

NO CORRESPONDE

V. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN (De corresponder)

NO CORRESPONDE

VI. GARANTÍA COMERCIAL (Obligatorio)

NO CORRESPONDE

VII. MUESTRAS (De corresponder)

NO CORRESPONDE

IX. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

- Contar con el Registro Nacional de Proveedores – RNP en el rubro de bienes.
- No tener impedimento de contratar con el Estado.
- Deberá contar con su código de cuenta interbancario (CCI) para efectuar el pago en su respectiva cuenta interbancaria.

X. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA (Obligatorio)

Lugar de Entrega

El lugar de entrega de la compra será en las instalaciones de Almacén de la DIRESA ubicado en Av Simon Bolivar - S/N Moquegua

Plazo de Entrega

El plazo de entrega será de 10 calendario posterior a la notificación de orden de compra.

XI. CONFORMIDAD (Obligatorio)

La conformidad será emitida por el responsable de la UFVF una vez internado el bien.

XII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO (Obligatorio)

El pago se hará efectivo en una sola armada, un solo pago, así mismo el proveedor deberá de presentar su comprobante de pago autorizado por la SUNAT.

XIII. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

XIV. PENALIDADES (Obligatorio)



Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde $F = 0.40$.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

XV. OTRAS PENALIDADES (De corresponder)

NO CORRESPONDE

XVI. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL (Obligatorio)

La DIRESA puede resolver el contrato, en los siguientes casos:

- Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible al contratista.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.

XVII. OBLIGACION ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO (Obligatorio)

A la suscripción del contrato o de la formalización de la Orden, el Contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, al (los) evaluador (es) del proceso de contratación o cualquier servidor de la DIRESA.

Asimismo, el Contratista se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, el Contratista se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, el Contratista se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la DIRESA.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en este acápite, durante la ejecución contractual, otorga a la DIRESA el derecho de resolver total o parcialmente el contrato.

XVIII. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Obligatorio)



Son conciliables las controversias sobre indemnización por daños y perjuicios surgidas durante la ejecución contractual, prestaciones accesorias, vicios ocultos y otras obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la culminación de la ejecución de la prestación principal del contrato, en adición a las señaladas en el numeral 81.1 del artículo 81 de la Ley, Las reglas aplicables a la conciliación son en base al artículo 82 de la Ley. Asimismo, todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia de los contratos menores se resuelven mediante conciliación, conforme lo dispuesto en el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley.

En el caso de las contrataciones menores los indicados plazos se reducen a quince días hábiles.

XIX. GESTIÓN DE RIESGOS (De corresponder)

(Identificar los riesgos que pueden presentarse durante el proceso de contratación, con especial énfasis en la ejecución contractual; así como identificar responsabilidades de las partes.)

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente documento, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL

.....
ING. ELMER MARTIN TICONA PAUCARA
RESPONSABLE
U.F. VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN

Firma
Área usuaria o técnica estratégica